



TRADINTER
TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.
AGENCIA NAVIERA

Guayaquil, Abril 20/2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRADINTER S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

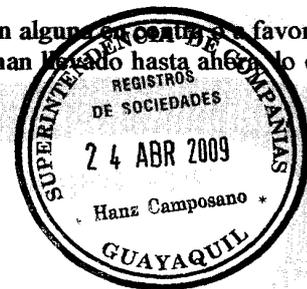
En cumplimiento de mi deber de Comisario de la empresa **TRADINTER S.A.**, y conforme a artículo # 321 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2008

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre los movimientos contables y verificando los soportes de los mismos, puedo concluir, al igual que en años anteriores que:

- La administración ejecutada por el Gerente General de la empresa, ha sido realizada en apego a las normas legales estatutarias de la compañía cumpliendo en el tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- Los documentos se encontraban ordenadamente archivados lo que ayudó al correcto desenvolvimiento de mi trabajo, el cual hice conforme a las normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contable, evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de acuerdo a la necesidad de cada caso.
- La empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones con los empleados, el Seguro Social y con el Servicio de Rentas Internas en lo concerniente a las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente.
- Los libros sociales se encuentran al día al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.
- Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra a favor de los administradores, recomiendo **mantener los controles internos** que se han llevado hasta ahora, lo que conlleva a Estados Financieros confiables.

Atentamente,


Víctor Rodríguez
COMISARIO



WWW.TRADINTER-EC.COM

